

Solicita se dé curso progresivo a los autos.

SRA. SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE

Marie Claude Plumer Bodin

Daniela Sáez Rey y Eliseo Julio Sáez Lazo en representación de Inversiones y Producciones San Gines Ltda., [REDACTED] ambos domiciliados para estos efectos en [REDACTED], en procedimiento sancionatorio D-056-2024 seguido ante esta Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, “SMA o Superintendencia”), a Ud. respetuosamente decimos:

Que, con fecha 7 de octubre de 2024, esta parte dedujo **recurso de reposición** en contra de la Resolución Exenta N°1658, de 13 de septiembre de 2024, mediante la cual se resolvió aplicar una sanción consistente en una multa de treinta y seis unidades tributarias anuales, por el supuesto incumplimiento de la norma de emisión de ruido.

Que, posteriormente, la SMA dictó la Resolución Exenta N°2832, de 16 de diciembre de 2025, por la cual se declaró admisible el recurso de reposición y se **confirió un plazo de cinco días a los interesados**, a fin de que alegaran lo que estimaran procedente en defensa de sus intereses. Los cuales fueron notificados vía correo electrónico con fecha 18 de diciembre de 2025.

Que, el plazo conferido a los interesados venció con fecha 26 de diciembre de 2025, **sin que a la fecha se haya evacuado el traslado respectivo**. En virtud de lo anterior, y atendiendo el tiempo transcurrido desde la interposición del recurso de reposición, **vengo a solicitar respetuosamente a Ud. se dé curso progresivo a los autos**, proveyéndose el recurso de reposición deducido por esta parte con fecha 7 de octubre de 2024.

POR TANTO,

SOLICITO A UD., se sirva acceder a lo solicitado, proveyendo el recurso de reposición deducido por esta parte.

Powered by
 Firma electrónica avanzada
DANIELA ANGELICA SAEZ
REY
2026.01.08 16:22:40 -0300

Powered by
 Firma electrónica avanzada
ELISEO JULIO SAEZ LAZO
2026.01.08 16:34:46 -0300

Daniela Sáez Rey

[REDACTED]
Representante Legal
Inversiones y Producciones San Gines Ltda.

Eliseo Julio Sáez Lazo